



 Resolución
 Expediente
 Fecha

 Nº 18/08126
 2018-81-1010-03257
 30/11/2018

VISTO: la gestión promovida en Expediente 2018-81-1010-03257 por la Oficina del Servicio Civil, en el marco del cumplimiento de lo previsto en la Ley 18.651 correspondiente a los cupos generados en el año 2017, donde solicita la selección entre personas con discapacidad de un (1) aspirante a cumplir tareas como administrativo en la Secretaría de Derechos Humanos, Memoria y Diversidad, en la ciudad de Canelones;

RESULTANDO:

I) que la Oficina del Servicio Civil, solicita la aprobación de un llamado externo a aspirantes entre personas con discapacidad para cumplir tareas como administrativo en la Secretaría de Derechos Humanos, Memoria y Diversidad, en la ciudad de Canelones y las bases completas del llamado;

II) que es necesario realizar la designación de quienes integraran el Tribunal de selección;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

- 1.- AUTORIZAR la realización de un llamado externo a personas con discapacidad, en el marco del cumplimiento de lo previsto en la Ley 18.651 correspondiente a los cupos generados en el año 2017, para cubrir un (1) cargo, para realizar tareas como administrativo en la Secretaría de Derechos Humanos, Memoria y Diversidad, en la ciudad de Canelones.
- 2.-APROBAR las bases que se adjuntan y se consideran parte de la presente resolución.
- **3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS,** incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Secretaria de Comunicaciones para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Oficina del Servicio Civil.

Resolución aprobada en Acta 18/00846 el 30/11/2018

- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho

Nº Resolución: 18/08126 Página 1 de 1